

Juramentados 607 gobiernos comunitarios en La Guaira



AVN. - Este viernes, fueron juramentados 607 gobiernos comunitarios del estado La Guaira en el complejo deportivo "Jorge Luis García Carneiro", a cargo del presidente de la República, Nicolás Maduro.

Además, se constituyeron en más de 689 comunidades, mesas de trabajo para abordar 5.414 emprendedores con proyectos para la dimensión económica.

Maduro destacó que estas instancias son una modalidad de evolución positiva del Poder Popular, que busca darle competencias al pueblo y enfrentar todos los problemas de las comunidades.

El gobernador José Terán detalló que a través de una aplicación móvil han participado más de 4 mil voceros principales y al menos 2 mil suplentes.

Mediante esta plataforma, han podido captar y realizar encuestas para consolidar un mapa de problemas y soluciones con una agenda concreta de gobierno.

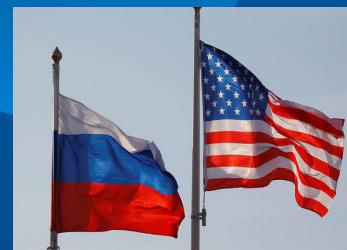
Con este enfoque, dijo, han podido determinar problemas en la red telefónica, de agua, gas y otros servicios. "La app me da el problema y donde está", asentó Terán.

Cada problema, será planteado en el congreso de servicios públicos que se realizará el miércoles 23 de febrero venidero, señaló.

Precisó que fue creado el fondo de financiamiento de los gobiernos comunitarios para financiar proyectos locales, con un monto inicial de 750 mil bolívares (unos 150 mil euros).



Mundo



Ministros de Defensa de EEUU y Rusia sostendrán conversación telefónica

AVN. - El ministro ruso de Defensa, Serguéi Shoigú, conversará este viernes por teléfono con el secretario de Defensa estadounidense, Lloyd Austin, por iniciativa de Washington, informó el ente militar local, refiere Prensa Latina.

El 12 de febrero, Shoigú y Austin también dialogaron por esa vía sobre temas de seguridad de interés mutuo, informaron fuentes oficiales.

Un día antes, Shoigú dialogó en esta capital con su par británico, Ben Wallace, a quien advirtió que Rusia continúa sin respuestas de Estados Unidos y la Organización del Tratado de Atlántico Norte (Otan) a sus demandas clave de garantías de seguridad.

Subrayó que las prioridades de su país incluyen la negativa a la extensión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la prohibición de armas de ataque cerca de las fronteras de Rusia, así como el retorno de la infraestructura militar en Europa a su posición de 1997, cuando se firmó el Acta Fundacional Rusia-Otan.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006863

Presentada en Caracas, 01 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: RBF SAS Domicilio: Avenida 19, # 118-95, Oficina 511, Bogotá, D.C., Colombia, País: COLOMBIA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CONDIMENTOS, ESPECIAS, PASTAS Y SALSAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007180

Presentada en Caracas, 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: ZHEJIANG JINHUI COSMETICS SHARE CO., LTD. Domicilio: NO.8 Anshang Road, Niansanli, Yiwu City, Zhejiang, China. País: CHINA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PERFUMES, COSMÉTICOS, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, DENTÍFRICOS, CHAMPÚ, LÁPIZ LABIAL, ESPUMA DE BAÑO, JABONES, PRODUCTOS ABRASIVOS PARA LIMPIEZA, PERFUMERÍA, AMBIENTADORES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000268

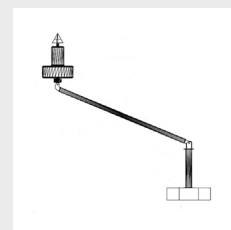
Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: BOYARÍN DE SEÑALIZACIÓN FLUVIAL BASCULANTE. (CASO N° 2).

Resumen: SE TRATA DE UN BOYARÍN PARA AYUDA DE LA NAVEGACIÓN FLUVIAL EN RÍOS DE HASTA 6 M DE PROFUNDIDAD CON UNA ESTRUCTURA BASE DE ACERO AL CARBONO CON COBERTURA GALVÁNICA Y FLOTADOR DE ESPUMA DE POLIURETANO ULTRARRESISTENTE DE CÉLULA CERRADA REVESTIDA CON POLIÚREA ELASTOMÉRICA LA CUAL PRESENTA VENTAJAS CON RESPECTO A LAS BOYAS TRADICIONALES EMPLEADAS EN LA SEÑALIZACIÓN FLUVIAL COMPUESTAS POR LA BOYA PROPIAMENTE DICHA FONDEADA POR UN MUERTO Y CADENA, ADEMÁS DE SER ALTAMENTE RESISTENTE A LAS COLISIONES POR IMPACTOS DE OTRAS NAVES, RESISTENTE AL AMBIENTE FLUVIAL Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000269

Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: BOYA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA HÍBRIDA CON FLOTADOR REVESTIDO CON POLIUREA. (CASO N° 1).

Resumen: SE TRATA DE UNA BOYA HÍBRIDA CON UNA ESTRUCTURA BASE DE ACERO AL CARBONO CON COBERTURA GALVÁNICA Y FLOTADOR DE ESPUMA DE POLIURETANO ULTRARRESISTENTE DE CÉLULA CERRADA REVESTIDA CON POLIÚREA ELASTOMÉRICA QUE LE DA VENTAJAS ECONÓMICAS SOBRE LOS RECUBRIMIENTOS TRADICIONALES Y LA CUAL ES



ALTAMENTE RESISTENTE A LAS COLISIONES POR IMPACTOS DE OTRAS NAVES, RESISTENTE AL AMBIENTE MARINO Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000270

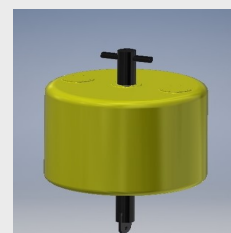
Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: BOYA DE AMARRE 3.1 PARA EMBARCACIONES MEDIANAS DE HASTA 100 PIES DE ESLORA. (CASO NRO. 4).

Resumen: EL REGISTRO SE REFIERE A UNA BOYA DE DIÁMETRO DEL FLOTADOR DE 2.50 M CONSTITUIDO POR ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD Y CELDAS CERRADAS CON UNA RESERVA DE FLOTABILIDAD DE 3.420 KG APTA PARA EL AMARRE DE EMBARCACIONES MEDIANAS HASTA 100 PIES DE ESLORA Y EN SITIOS DE MEDIANO VIENTO Y OLEAJE CUYA CONFIGURACIÓN ESENCIAL SE DEFINE EN LAS FIGURAS ANEXAS EN LA DESCRIPCIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000271

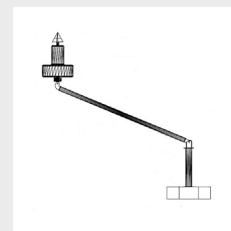
Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: CASO 2. BOYARIN 2.0.

Resumen: EL REGISTRO SE REFIERE A UN MECANISMO COMPUESTO POR UN BOYARÍN DE 2.13 M DE ALTO, TUBO BASCULANTE DE 5,84 M DE LONGITUD Y SISTEMA DE FONDEO COMPUESTO POR UNA BASE DE CONCRETO ARMADO DE FORMA PIRAMIDAL CON UN TUBO DE 1,86 M DE LONGITUD Y CUYA CONFIGURACIÓN ESENCIAL SE DEFINE EN LAS FIGURAS ANEXAS



EN LA DESCRIPCIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000272

Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: BOYA DE AMARRE 3.0 PARA EMBARCACIONES PEQUEÑAS MENORES DE 40 PIES DE ESLORA. (CASO NRO. 3).

Resumen: EL REGISTRO SE REFIERE A UNA BOYA DE SUPERFICIE METÁLICA CON UN NÚCLEO COMPUESTO POR UNA ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO CON UN DIÁMETRO DE 1.53 M Y CON UNA RESERVA DE FLOTABILIDAD DE 1.800 KG APTA PARA EL AMARRE DE EMBARCACIONES PEQUEÑAS MENORES DE 40 PIES DE ESLORA Y EN SITIOS TRANQUILOS DE POCO VIENTO Y OLEAJE CUYA CONFIGURACIÓN ESENCIAL SE DEFINE EN LAS FIGURAS ANEXAS EN LA DESCRIPCIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2021-000273

Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES Domicilio: AV. ERNESTO BLOHM EDF INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES PISO 9 OF PRESIDENCIA URB CIUDAD COMERCIAL TAMANACO CARACAS CHACAO MIRANDA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): FABIO JOSE LAVADO VALERA; JOSE DEMETRIO DIAZ; JOSE RAFAEL ESTEVEZ SURMAY; WILLIAM DEL VALLE CENTENO

Título: CASO 1. BOYA DE SEÑALIZACION MARITIMA 1.0

Resumen: LA SOLICITUD SE REFIERE A UNA BOYA DE TORRE CILÍNDRICA DE 3.00 M DE ALTURA Y 60 CM DE DIÁMETRO CON UN FLOTADOR CIRCULAR DE 2.50 M DE DIÁMETRO Y ESPESOR DE 1.00 M, ACOPLADO A UN TUBO DE COLA QUE SOSTIENE UN CONTRAPESO DE 600 MM DE DIÁMETRO Y CUYA CONFIGURACIÓN ESENCIAL SE DEFINE EN LAS FIGURAS ANEXAS EN LA DESCRIPCIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 6



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve